UOC N° 542 /2021

Asunción, 19 de abril de 2021

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. N.º 16 de la Ley N.º 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC N° 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" I.D. N° 392.936**

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2020, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del ***DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.***

Al agradecer la atención, me despido deferentemente,

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACIÓN
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC – DL – NV

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

MEMORANDO D.P. N° 354 /2021

A : Lic. **LIZ FATIMA INSFRAN**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : **CARLOS E. BENITEZ RIVEROS**, Director Interino
Dirección Financiera.

FECHA : 30 /03/2021

REFERENCIA: UOC N° 428 – Informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria.

Con relación a la Nota de referencia, de fechas 25 de marzo del 2021 respectivamente, remitida por el Sr. Oscar E. Sanabria P., Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado del ***PAC N° 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCION DE REGISTRO DE AUTOMOTORES"***, solicitando el informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria, a fin de poder proseguir con los trámites correspondientes, se informa cuanto sigue:

A continuación, se detallan los Datos Generales de los llamados, con su respectiva Imputación a nivel Objeto de Gasto:

DENOMINACION DEL LLAMADO	MOD.	CARACTER	VIGENCIA CONTRACTUAL DEL LLAMADO EN MESES	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2021 / AMPLIACION 20%	OBJETO DE GASTO
PAC N° 17/2021 CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCION DE REGISTRO DE AUTOMOTORES	C.D.	ANUAL	ABRIL / 12 MESES	17.000.000	17.000.000	579

La imputación presupuestaria, se realiza según lo establecido en la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, corresponde afectar al Objeto de Gasto, **579** – Activos Intangibles.

El **Informe de Disponibilidad y Reserva Presupuestaria** a la fecha del llamado, con su respectiva observación:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS /RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-04-579-10	425.000.000	425.000.000	-
TOTAL	1.908.708.345	1.908.708.345	-

Obs.: *La columna de Compromisos/ Reservas, contempla el presente pedido, en la línea presupuestaria 1-001-04-579-10, O.F. 003-FONACIDE, por G. 17.000.000, (Guaraníes diez y siete millones).*

Se emite el presente informe, para lo que hubiere lugar.

Elaborado: J.A.A.
(M.E. N° 682)
JAVIER S. AGUILERA ARECO

Controlado:
Memo E.P. 63
LIC. LUIS F. MELGAREJO
Dpto. de Presupuesto

LIC. TASCIAN DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA